



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922340

## **Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.**

Memoria del ejercicio  
anual terminado el  
31 de diciembre de 2011

### **1. Actividad de la Sociedad**

Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. (INCUBA) se constituyó como Sociedad Limitada Unipersonal, por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada con fecha 26 de marzo de 2004. Su domicilio social se encuentra en calle Torneo, nº 26 (Sevilla).

La Sociedad tiene por objeto social:

- La gestión, uso, adecuación y explotación de inmuebles de titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) o de cualquiera de sus empresas participadas, directa o indirectamente, con la finalidad de promover las condiciones para la creación y consolidación de emprendedores de las pequeñas y medianas empresas.
- La gestión, desarrollo y ejecución de Programas que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) le pueda encomendar orientados al emprendedor de la pequeña y mediana empresa andaluza.

Con fecha 17 de diciembre de 2008, la Sociedad amplió su capital social con la creación de nuevas participaciones, suscritas y desembolsadas mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las participaciones en el capital social de diversas sociedades. Consecuentemente, la Sociedad dejó de tener el carácter de unipersonal y amplió su objeto social con la finalidad de recoger esta actividad de sociedad de cartera o tenedora de participaciones.

El objeto social queda pues ampliado, recogiendo:

- La adquisición, administración, gestión y enajenación, y en general tenencia de acciones y participaciones representativas del capital social de otras entidades, excluyendo expresamente las actividades propias de las sociedades financieras y del mercado de valores.
- La prestación de servicios de gestión, administración, asesoramiento, contabilidad a las sociedades en cuyo capital social ostente participación.

Por otra parte, con fecha 27 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Reestructuración del Sector Público de la Junta de Andalucía que, con los objetivos básicos de reducir el número de entidades instrumentales y simplificar su estructura periférica, contemplaba distintas medidas que afectan tanto a la Sociedad como a sus sociedades participadas. Concretamente, dicho Acuerdo de Consejo de Gobierno contemplaba la extinción por liquidación de "Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.", así como de su sociedad participada "Linares Fibras Industriales, S.A.U.", contemplándose igualmente la absorción por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la sociedad "Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.A.U.", si bien a la fecha actual no se han formalizado los acuerdos societarios necesarios para la ejecución de dichas medidas de reestructuración.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA



OK8922341

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz aprobado por la Resolución del 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

El Administrador Único de "Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.", sociedad cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), ha tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICAC) a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009), relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta, todos los ingresos que obtenga la Sociedad fruto de su actividad "financiera", siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto "Importe neto de la cifra de negocios". En consecuencia, tanto los dividendos y otros ingresos –cupones, intereses- devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen de acuerdo a lo indicado, el "Importe neto de la cifra de negocios".

De acuerdo con lo citado anteriormente y considerando que la actividad ordinaria de la Sociedad incluye la tenencia de participaciones en el capital de empresas con una voluntad estratégica y a largo plazo, a continuación se detallan las rúbricas que han pasado a formar parte integrante del "Importe neto de la cifra de negocios":

- Ingresos de participaciones en capital: incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de empresas;
- Ingresos financieros derivados de los préstamos otorgados a filiales;
- Beneficios por enajenación de instrumentos financieros, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas;



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
FISCAL



OK8922342

Asimismo, los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros así como las pérdidas por enajenación de instrumentos financieros, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, se incluyen dentro del resultado de explotación de la Sociedad.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, se ha introducido la rúbrica "Resultado financiero", en la cual se incluyen los ingresos y gastos financieros no indicados anteriormente, así como el resultado derivado de enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas.

**b) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas en la Junta General de Socios celebrada con fecha 30 de junio de 2011.

Las cuentas anuales adjuntas, por ser las individuales de la Sociedad, no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o proporcional o de puesta en equivalencia, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.

En este sentido, la Sociedad es la entidad dominante de un subgrupo, participando mayoritariamente en determinadas sociedades (véase Nota 6), sin que se hayan formulado por el Administrador Único las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad por estar la misma dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a integrarse globalmente en la consolidación de un grupo superior cuya entidad dominante es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), que se rige por la legislación mercantil vigente en España, con domicilio social en Sevilla.

**c) Principios contables-**

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un aspecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. Igualmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro y provisiones de determinados activos, básicamente financieros.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RESERVA



OK8922343

modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

La información referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos meramente comparativos, con la información del ejercicio 2011.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

**3. Distribución de resultados**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 que el Administrador Único de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto: Resultado del ejercicio	(25.304)
Aplicación: A resultados negativos de ejercicios anteriores	(25.304)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922344

#### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### a) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Equipos para procesos de información	4

Al cierre de cada ejercicio, si se detectan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de aquellos activos de su inmovilizado material a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso y se calcula, siempre que sea posible, elemento a elemento, de forma individualizada. Durante el ejercicio 2011 la Sociedad no ha registrado deterioro alguno de su inmovilizado material.

##### b) Instrumentos financieros-

###### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK8922345

#### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior -*

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en la identificación y análisis de la información más reciente disponible del deudor, aplicando, en su caso, la consiguiente corrección.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO



OK8922346

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### **c) Provisiones y contingencias-**

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

En caso de existir éstas, las cuentas anuales recogerían todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocerían en las cuentas anuales, sino que se informaría sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2011, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, no existen provisiones ni pasivos contingentes que registrar o desglosar en las presentes cuentas anuales.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORRESPONDIENTE



OK8922347

#### **d) Impuesto sobre beneficios-**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Según el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, se ha aprobado la ampliación del plazo máximo de quince a dieciocho años para la compensación de aquellas bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

Tras la ampliación de capital realizada en diciembre de 2008, la Sociedad se acoge al régimen de consolidación fiscal previsto en el RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyéndose en entidad dominante de un grupo de sociedades que consolida fiscalmente a partir del ejercicio 2009.

#### **e) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922348

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representa los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f) Transacciones con vinculadas-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**g) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Inmovilizaciones materiales



OK8922349

## **5. Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas de inmovilizaciones materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortiz. Acumul.	Neto
<b>Saldo al 01/01/2010</b>	-	-	-
Adiciones / Dotaciones	1	-	1
Retiros	-	-	-
<b>Saldo al 01/01/2011</b>	1	-	1
Adiciones / Dotaciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/2011</b>	1	-	1

## **6. Inversiones financieras a largo y a corto plazo**

El saldo de las cuentas de los epígrafes de inversiones financieras a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



OK8922350

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**Ejercicio 2011-**

Categorías	Clases	Miles de Euros		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>				
<i>Instrumentos de patrimonio-</i>				
	Linares Fibras Industriales, S.A.U.	1.119	-	1.119
	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.	6.885	-	6.885
	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U	628	-	628
	Santana Motor, S.A.	a) 55.048	-	55.048
	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	29.273	-	29.273
	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.	a) 2.700	-	2.700
<i>Deterioro-</i>				
	Linares Fibras Industriales, S.A.U.	b) (657)	-	(657)
	Santana Motor, S.A.	(55.048)	-	(55.048)
	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.	(2.700)	-	(2.700)
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>37.248</b>	<b>-</b>	<b>37.248</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas:</b>				
	Cuentas corrientes con empresas del grupo y asociadas	-	25.423	25.423
<b>Total inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>25.423</b>	<b>25.423</b>
<b>Total</b>		<b>37.248</b>	<b>25.423</b>	<b>62.671</b>

- a) La Sociedad, como Accionista Único de Santana Motor, S.A. y Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. ha realizado durante el ejercicio 2011 sendas aportaciones de fondos a dichas sociedades participadas para la reposición de pérdidas, por importe de 33.266 y 2.250 miles de euros, respectivamente. Dichos importes han sido corregidos íntegramente por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta.
- b) La Sociedad ha considerado, en el test de deterioro realizado al respecto de esta participada (actualmente en proceso de liquidación), la existencia de activos de naturaleza inmobiliaria tasados por un experto independiente con fecha 1 de marzo de 2012 en un importe de 458 miles de euros.



OK8922351

CLASE 8.<sup>a</sup>

Ejercicio 2010-

Categorías	Clases	Miles de Euros		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>				
<i>Instrumentos de patrimonio-</i>				
	Linares Fibras Industriales, S.A.U.	1.119	-	1.119
	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U	6.885	-	6.885
	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U	628	-	628
	Santana Motor, S.A.	21.782	-	21.782
	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	29.273	-	29.273
	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.	450	-	450
<i>Deterioro-</i>				
	Linares Fibras Industriales, S.A.U.	(36)	-	(36)
	Santana Motor, S.A.	(21.782)	-	(21.782)
	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.	(450)	-	(450)
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>37.869</b>	<b>-</b>	<b>37.869</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas:</b>				
	Cuentas corrientes con empresas del grupo y asociadas	-	11.917	11.917
<b>Inversiones financieras a corto plazo:</b>				
	Fianzas constituidas a corto plazo	-	1	1
<b>Total inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>11.918</b>	<b>11.918</b>
<b>Total</b>		<b>37.869</b>	<b>11.918</b>	<b>49.787</b>

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Con fecha 17 de diciembre de 2008 se formalizó en escritura pública una ampliación de capital por importe de 45.077 miles de euros, mediante la creación de 450.764 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción de 32,41 euros por participación, lo que implica una prima de asunción total de 14.610 miles de euros.

Dicha ampliación de capital, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de diciembre de 2008, fue suscrita íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), desembolsándose la misma mediante la realización de aportaciones no dinerarias consistentes en participaciones en el capital social de diversas sociedades valoradas en un importe total de 59.686.487 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	% de Participación	Miles de Euros		
		Valor de aportaciones		
		Nominal	Prima de Asunción	Total Aportación
Linares Fibras Industriales, S.A.U.	100,00	845	274	1.119
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U.	100,00	5.200	1.685	6.885
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U.	100,00	474	154	628
Santana Motor, S.A.	99,98	16.450	5.332	21.782
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	100,00	22.108	7.165	29.273
<b>Total</b>		<b>45.077</b>	<b>14.610</b>	<b>59.687</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPUESTO SOBRE SUJETOS PASIVOS



OK8922352

Dichos importes eran equivalentes al valor teórico contable de dichas participaciones considerando el importe de los fondos propios a 31 de diciembre de 2007, fecha de las últimas cuentas anuales auditadas a la fecha de la aportación, considerándose en el caso de Santana Motor, S.A. el importe de los fondos propios consolidados del grupo "Santana Motor, S.A. y Sociedades Dependientes" a dicha fecha y el importe de los préstamos participativos concedidos a dicha sociedad.

Como consecuencia de la operación mencionada, y tras la renuncia expresa por parte del socio único de la Sociedad a la fecha de ampliación (Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.)), al ejercicio de su derecho de asunción preferente sobre las nuevas participaciones emitidas, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) se convirtió en el socio mayoritario de la Sociedad, con un 99,99% del capital social.

Durante el ejercicio 2010 se procedió a la enajenación de determinadas participaciones que al cierre del ejercicio 2009 la sociedad mantenía como disponibles para la venta. Esta liquidación generó un resultado negativo para la sociedad por importe de 12 miles de euros, importe que fue registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

Asimismo, con fecha 17 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la compraventa de 01INNOVA por parte de Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ascendiendo el importe de la contraprestación a un euro. Dicha operación generó un resultado negativo por importe de 3 miles de euros, importe que fue registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2011, la sociedad participada Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. ha realizado una ampliación de capital social por importe de 1.121,7 miles de euros, íntegramente suscrita por Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). Como consecuencia de esta operación, la Sociedad ha visto minorado su porcentaje de participación en el capital social de Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. hasta un 74,78%.

Por otra parte, con fecha 29 de abril de 2011, el Socio Único de Santana Motor, S.A. y de las sociedades participadas Santana Motor Andalucía, S.L. y Santana Militar, S.L., así como de Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U., han decidido la disolución de las citadas sociedades y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación de las mismas. A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación, el cual se encuentra en un importante grado de avance, si bien no está definido para la totalidad de los activos y compromisos a satisfacer. Las cuentas anuales que se han formulado de las citadas sociedades participadas han sido elaboradas bajo los criterios de empresa en liquidación, habiéndose aprobado con fecha 23 de marzo de 2012 la fusión de las cuatro sociedades citadas, la cual ha sido elevada a público con fecha 16 de mayo de 2012.

En consecuencia, hasta que no se establezcan las correspondientes acciones que permitan ejecutar los acuerdos de disolución, existen importantes incertidumbres relacionadas con las operaciones que tengan que ser desarrolladas al objeto de realizar los activos, cancelar las deudas registradas por dichas sociedades participadas y las que se puedan originar en el citado proceso y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante o hacer frente, por el contrario, a la necesidad de realizar aportaciones a las mismas adicionales a las ya realizadas durante el ejercicio 2011. No obstante lo anterior, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, de dichos procesos no se derivará para la Sociedad ningún quebranto adicional, una vez deteriorado íntegramente el importe del coste de dichas participaciones.

La información relativa a las sociedades participadas, referida a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

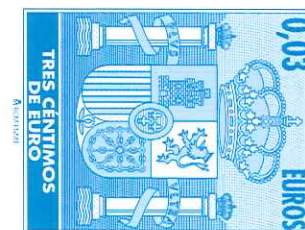
Ejercicio 2011-

Denominación	% de Participación	Miles de Euros									
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor teórico Contable (*)	Valor en libros			
			Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado	Valor neto Contable
Linares Fibras Industriales, S.A.U. Actividad: Arrendamiento de naves industriales. Domicilio: Jaén (**)	100,00	327	(32)	(32)	755	1.050	1.050	1.119	(621)	(657)	462
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. Actividad: Comercialización y gestión de Parque Tecnológico Domicilio: Sevilla	74,78	4.447	66	186	13.902	18.535	5.817	6.885	-	-	6.885
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. Actividad: Actividades de apoyo a las empresas N.C.O.P. Domicilio: Sevilla	100,00	3	(98)	(87)	1.029	945	945	628	-	-	628
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U. Actividad: Actividades de inspección y control. Domicilio: Sevilla	100,00	4.808	25.796	17.906	33.007	55.721	50.061	29.273	-	-	29.273
Santana Motor, S.A. Actividad: Fabricación y venta de vehículos automóviles. Domicilio: Sevilla	99,99	12.579	(7.105)	(42.326)	(175.743)	(205.490)	(205.469)	55.048	(33.266)	(55.048)	-
Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. Actividad: Fabricación y venta de componentes para automóviles. Domicilio: Jaén	100,00	418	(4.295)	(4.065)	(18.930)	(22.577)	(22.577)	2.700	(2.250)	(2.700)	-
								95.653	(36.137)	(58.405)	37.248

(\*) Importe calculado aplicando el porcentaje de participación de la Sociedad sobre el importe de los Fondos Propios de cada Sociedad al cierre del ejercicio 2011, sin considerar otros conceptos incluidos en el epígrafe Patrimonio Neto.

(\*\*) Información referida al balance de liquidación de la sociedad elaborado a fecha 30 de diciembre de 2011, que incluye cuentas a cobrar mantenidas con el Grupo Santana Motor por importe de 958 miles de euros.

CLASE 8.ª



OK8922353



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK8922354

### **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- **Riesgo de crédito:**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, manteniendo saldos pendiente de cobro de importes significativos únicamente con entidades vinculadas.

- **Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación.

- **Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

## **7. Patrimonio Neto y Fondos Propios**

### **Capital suscrito-**

Al cierre del ejercicio 2011 el capital social de la Sociedad asciende a 80.599 miles de euros, estando representado por 805.991 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas y una participación de 79 euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 28 de julio de 2011, la Sociedad amplió su capital social mediante la emisión de 157.167 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal y una participación social de 79 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas. Con fecha 28 de diciembre de 2011, la Sociedad lleva a cabo una nueva ampliación de capital mediante la creación de 198.000 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2011, y tras las citadas ampliaciones de capital, los accionistas de la Sociedad son: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), titular del 99,99% del capital, y Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) con una participación minoritaria del 0,01%.

Las citadas ampliaciones de capital de 28 de julio y 28 de diciembre de 2011 fueron inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 7 de septiembre de 2011 y 14 de marzo de 2012, respectivamente.

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922355

### Reserva legal-

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 8. Administraciones Públicas y situación fiscal

### a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

#### Saldos deudores

	Miles de Euros	
	2011	2010
Hacienda pública, deudor por IVA	4	4
Hacienda pública, deudora por retenciones	-	101
Hacienda pública, deudora por IS	58	104
<b>Otras créditos con Administraciones Públicas</b>	<b>62</b>	<b>209</b>

#### Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	2011	2010
Hacienda pública, acreedora por retenciones	4	6
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1	2
Hacienda pública, acreedora por otros conceptos	1	1
<b>Otras deudas con Administraciones Públicas</b>	<b>6</b>	<b>9</b>

### b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

Según se indica en la Nota 4.d), la Sociedad es entidad dominante de un grupo de sociedades que consolidan fiscalmente desde el ejercicio 2009.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922356

**Ejercicio 2011-**

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(25.215)</b>
<i>Diferencias permanentes -</i>	21.901	(11.015)	<b>10.886</b>
<i>Diferencias temporales-</i>	14.236	-	<b>14.236</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>36.137</b>	<b>(11.015)</b>	<b>(93)</b>

**Ejercicio 2010-**

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>8.416</b>
<i>Diferencias permanentes -</i>	15	(9.000)	<b>(8.985)</b>
<i>Diferencias temporales-</i>	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>15</b>	<b>(9.000)</b>	<b>(569)</b>

**c) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(93)</b>	<b>(569)</b>
<b>Cuota al 30%</b>	-	<b>(171)</b>
Ajuste Grupo Fiscal ejercicio 2009 y 2010	<b>90</b>	<b>(100)</b>
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>90</b>	<b>(271)</b>

**d) Detalle de activos por impuesto diferido registrados -**

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros	Ejercicio máximo de compensación
Crédito impositivo por		
Base Imponible Negativa del ejercicio 2008 (*)	8	2026
Base Imponible Negativa del ejercicio 2009	42	2027
Deducciones pendientes de aplicar y otros conceptos	94	2025

(\*) Este crédito impositivo, al ser previo a la aplicabilidad del régimen de consolidación fiscal, únicamente podrá ser compensado por la Sociedad con sus propias bases imponibles positivas.



CLASE 8.ª



OK8922357

Según se indica en la Nota 4.d), la Sociedad es entidad dominante de un grupo de sociedades que consolidan fiscalmente desde el ejercicio 2009, que presentó en el ejercicio 2010 una base imponible nula. En lo que respecta al ejercicio 2011, la estimación realizada del impuesto sobre sociedades consolidado muestra una base imponible negativa por importe de 75,8 millones de euros, sin que ni la Sociedad ni ninguna de sus participadas integradas en el citado grupo fiscal haya registrado activo alguno por este concepto.

**e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no sean inspeccionados por las autoridades fiscales o transcurra el correspondiente período de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación, así como el ejercicio 2006 en relación con el impuesto sobre sociedades. En opinión del Administrador Único de la Sociedad, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

**9. Ingresos y gastos**

**a) Importe neto de la cifra de negocios-**

La Sociedad registra en este epígrafe al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 los ingresos obtenidos por la participación en el capital de la sociedad del grupo "Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A."

**b) Gastos de personal-**

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	71	190
Seguridad social a cargo de la empresa	16	35
	<b>87</b>	<b>225</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

**Ejercicio 2011-**

Categoría Profesional	Número medio de empleados	
	Hombres	Mujeres
Técnica	-	1
Administrativo	-	1
	-	<b>2</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
MAYOR ESCALA DE CATEGORÍAS



OK8922358

**Ejercicio 2010-**

Categoría Profesional	Número medio de empleados	
	Hombres	Mujeres
Director	1	-
Técnica	-	1
Administrativo	-	1
	<b>1</b>	<b>2</b>

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

**Ejercicio 2011-**

Categoría Profesional	Número medio de empleados	
	Hombres	Mujeres
Técnica	-	1
	-	<b>1</b>

**Ejercicio 2010-**

Categoría Profesional	Número medio de empleados	
	Hombres	Mujeres
Técnica	-	1
Administrativo	-	1
	-	<b>2</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922359

## 10. Operaciones y saldos con vinculadas

### a) Operaciones con vinculadas-

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado transacciones con empresas del grupo.

### b) Saldos con vinculadas-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

#### Ejercicio 2011-

	Miles de Euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
<i>Cuentas corrientes con empresas del grupo-</i>		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	18.421	-
Fomento, Asistencias y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U.	171	(8)
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.	3	(156)
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	6.788	(4)
Grupo Santana Motor – FASUR - LIFISA	40	(6.952)
	<b>25.423</b>	<b>(7.120)</b>
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas-</i>		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	-	(7)
	-	(7)
<b>TOTAL</b>	<b>25.423</b>	<b>(7.127)</b>

#### Ejercicio 2010-

	Miles de Euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
<i>Cuentas corrientes con empresas del grupo-</i>		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	6.399	-
Fomento, Asistencias y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U.	171	(1)
01 Innova 24H	30	-
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U.	-	(144)
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	5.317	(4)
Grupo Santana Motor – FASUR - LIFISA	-	(10.320)
	<b>11.917</b>	<b>(10.469)</b>
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas-</i>		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	-	(7)
	-	(7)
<b>TOTAL</b>	<b>11.917</b>	<b>(10.476)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922360

## 11. Otra información

Durante el presente ejercicio el Administrador Único de la Sociedad, de sexo masculino, no ha devengado remuneración alguna como retribución de sus servicios, por dietas o por otros conceptos. Asimismo no existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto del Administrador Único ni se le han concedido anticipos ni créditos.

La Sociedad no tiene personal de Alta Dirección, siendo desempeñadas sus funciones de Alta Dirección a través de su Administrador Único y la dirección de su socio mayoritario, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad ha ascendido a 10.220 euros. Excepto por lo anterior, ni el auditor ni otra empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor ha facturado importe alguno adicional por ningún concepto.

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, la información referida al ejercicio 2011 y requerida por la disposición adicional tercera de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	Pagos Realizados en la Fecha de Cierre del Ejercicio	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	82.920	100%
Resto	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>82.920</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	-	-

Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad informa que al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existía importe pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Los datos expuestos anteriormente sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK8922361

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

***Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares por parte del Administrador Único, así como por determinadas personas vinculadas a los mismos-***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 229 ter.4 de la Ley de Sociedades Capital, al cierre del ejercicio 2011 el Administrador Único, así como determinadas personas vinculadas al mismo, no han mantenido participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.